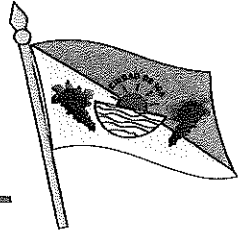




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 088-2024-MPI

ICA, 18 DE JULIO DEL 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: En la Sesión Ordinaria de fecha 18 de julio del 2024, en la Estación Pedidos, el Señor Alcalde Provincial, Ing. Carlos Reyes Roque, solicitó al Pleno del Concejo Municipal de Ica, se apruebe una actividad de exhibición de Motocross Acrobático, a realizarse el día domingo 21 de julio del 2024, de 7:00 a 9:00 de la noche, en las instalaciones de la Plaza de Armas, por ser un atractivo turístico gratuito, que se ofrecerá al público iqueño, dentro del marco de celebraciones por Fiestas Patrias, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, en la Sesión Ordinaria del 18 de julio del 2024, en la Estación Orden del Día, el Señor Alcalde Provincial, Ing. Carlos Reyes Roque, solicitó al Pleno del Concejo Municipal de Ica, se apruebe una actividad de exhibición de Motocross Acrobático, a realizarse el día domingo 21 de julio del 2024, de 7:00 a 9:00 de la noche, en las instalaciones de la Plaza de Armas de Ica, por ser un atractivo turístico gratuito, que se ofrecerá al público iqueño dentro del marco de celebraciones por Fiestas Patrias.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal de Ica, aprobó por **UNANIMIDAD** y con el trámite de dispensa de la lectura y aprobación del acta, el siguiente:

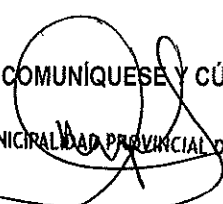
ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR el pedido formulado por el Señor Alcalde Provincial, Ing. Carlos Reyes Roque, solicitó al Pleno del Concejo Municipal de Ica, se apruebe una actividad de exhibición de Motocross Acrobático, a realizarse el día domingo 21 de julio del 2024, de 7:00 a 9:00 de la noche, en las instalaciones de la Plaza de Armas de Ica, por ser un atractivo turístico gratuito, que se ofrecerá al público iqueño, dentro del marco de celebraciones por Fiestas Patrias 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ica, para que **NOTIFIQUE** a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, a la Sala de Regidores y demás Gerencias y Subgerencias de esta Corporación Municipal, con las formalidades de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Administración, por intermedio de la Unidad de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, efectúe la **PUBLICACIÓN** del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE